

4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	277,317,150.00	465,660,755.74	14,480,170.90	15,810,146.69	16,017,346.89	37,726,565.48	70,868,801.14	22,409,046.12	23,517,936.07	20,605,685.85	25,690,621.63	39,298,463.23	-	-	-	-	286,424,784.00

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



Bernadette Cosme

Preparado por:

Analista de Presupuesto

Puesto que ocupa



Merary Lantigua

Revisado por:

Coordinadora de Presupuesto

Puesto que ocupa



Carlos Castellanos

Aprobado por:

Director Administrativo y Financiero

Puesto que ocupa

